



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 11 OCT 2022

Expediente N° SO-19.356/2022.-
Resolución N° SO-646/2022.-

VISTO:

La presentación realizada por los Integrantes de la Comunidad Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la denominación del Laboratorio de simulación de la carrera Licenciatura en Enfermería como **“Licenciado Víctor Hugo Ayala”**, con placa recordatoria.

Que, el Lic. Víctor Hugo Ayala durante el periodo de 1984 a 1993 brindo cuidados enfermero tanto en el ámbito hospitalario como comunitario con ética profesional y calidad y además se desempeñó como Enfermero Jefe de UCI y Supervisor de enfermería, durante el periodo de 1988 a 1990.-

Que, el Lic. Víctor Hugo Ayala represento a la Sede Orán en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, además fue Coordinador de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, y fue elegido Director de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el área de Investigación participo de diversas investigaciones vinculadas al campo de acción de enfermería como así también dirigió y acompañó a numerosos tesis de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en el área de la Docencia alcanzo el título de Especialista en Docencia Universitaria en el año 2006, y su trayecto como Docente transcurrió durante el periodo de 1987 a 2020, en diversas asignaturas de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad lo solicitado por la Comunidad Universitaria, nombrando el Laboratorio de simulación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta como **“Licenciado Víctor Hugo Ayala”**.-

Que, en virtud de los años de trayectoria en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, se instituye en su memoria el nombre de **“Licenciado Víctor Hugo Ayala”** el Laboratorio de simulación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Instituir el nombre de **“Licenciado Víctor Hugo Ayala”** al Laboratorio de simulación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento al docente por su trayectoria en la Institución, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.356/2022.-
Resolución N° SO-646/2022.-

ARTÍCULO 2º: Disponer la colocación de una Placa Recordatoria en el Laboratorio de simulación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a los familiares del Lic. Víctor Hugo Ayala, Sr Rector, Secretaría de Sede, Secretaría de Bienestar Universitario, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA